

# Solicitan ampliar el presupuesto para el IEEM

Esta solicitud será analizada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo

**941.3**

MILLONES DE PESOS

es la ampliación requerida para la elección judicial.

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.** — Una vez que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha definido su solicitud de ampliación presupuestal, el Poder Ejecutivo tendrá la facultad para analizarla y determinar su aprobación, bastando únicamente con notificar a la 62 Legislatura sobre las modificaciones que realice, comentó Maurilio Hernández González, presidente de la Diputación Permanente.

La solicitud de ampliación presupuestal del IEEM es por 941.3 millones de pesos los requeridos para la organización, desarrollo, seguimiento, cómputo y vigilancia del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Este planteamiento, explicó el diputado morenista, deberá ser analizado por la Secretaría de Finanzas para ver su viabilidad y reconducir recursos de programas, dependencias o poderes para garantizar los recursos necesarios para la elección de 88 cargos locales: 28 plazas vacantes para magistraturas, 55 de jueces y juezas y cinco plazas de nueva creación para el Tribunal de Disciplina Judicial.

"Este tema para su solución está en la cancha del Ejecutivo porque de acuerdo con el decreto de la reforma

constitucional en materia del Poder Judicial, se estableció un transitorio para que el IEEM pudiera solicitar una ampliación de presupuesto.

"La solicitud debe ser analizada por la instancia que consolida los proyectos presupuestales de cada ente fiscalizable que en este caso es la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo", comentó.

En este sentido, indicó que únicamente deberán informar a la Legislatura sobre los cambios al presupuesto que se estarían realizando. "Dentro del presupuesto hay un capítulo que normalmente se deja a libre disposición del Ejecutivo que es el PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) donde se atienden una serie de programas sociales y recursos que se requieran para casos especiales como sería este", agregó. Por lo que respecta a la Convocatoria General dirigida a los Poderes del Estado para integrar el listado de candidaturas, la cual la Legislatura debe emitir a más tardar la primera semana de febrero, Maurilio Hernández comentó que este miércoles la Junta de Coordinación Política se estaría reuniendo para definir la fecha exacta y el contenido del documento. ●



DORCE ALVARADO. EL UNIVERSAL

El 1 de junio se someterán a votación 88 cargos en el plano local.